

Esto de las armonías mucho agrada á *La Unión* y sus mestizos. Y no hay que extrañarlo, porque el que esto ha dicho, hay que repetirlo bien para que todo el mundo lo entienda, es un ministro de Estado, que por razón de su cargo se halla en más directo contacto con los personajes más conspicuos de Europa.

Por eso *La Unión* dedica alborozada un artículo á las palabras del señor Moret, y le termina diciendo:

“Encareció la importancia de la política seguida por León XIII en las relaciones del poder temporal con el espiritual y el acto realizado por los Obispos cuando los funerales de Don Alfonso XII. Consideró este hecho como el más trascendental desde el año 1833, pues dijo que el carlismo, vencido en los campos de batalla, había quedado destruido definitivamente. Añadió que el partido liberal, obligado á un desvío receloso ó á la lucha con el clero, se encuentra ahora con la tranquilidad de las conciencias y con un poderoso auxiliar en las cuestiones sociales y de orden público. Terminó haciendo la apología de la armonía entre la libertad y la Religión, y los resultados beneficiosos que de esta armonía sacaban la familia, la educación, el progreso y la paz pública.”

Con esto se quedan tan satisfechos así los moretistas y sagastinos como los mestizos pidalinos, sin pensar en las cosas que pasan en su propia casa. Los primeros tienen bastante en que poner las manos; aunque otra cosa no hubiera bastaría el conflicto en que se halla el gobierno con motivo de haber declarado resueltamente el marqués de la Vega de Armijo que presentará su candidatura para la presidencia del Congreso frente á la del Sr. Martos acordada por Sagasta.

Si no logra vencer este la resolución del marqués, aparecerá dividida la mayoría desde la primera sesión del Congreso y sea cualquiera de los dos candidatos el que prevalezca, el vencido y sus huestes se pondrán en contra del gobierno.

Los segundos, ó sean los mestizos, tienen que contar las fuerzas que aportan al Congreso para defender la Religión.

Con esto quién no da la razón al portugués que decía:

*Os cumprimentos de Castela. . . . . revéntanme.*

CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA CRUZ DE LA VICTORIA.

Madrid, 15 de Abril de 1886

Mi estimado amigo y correligionario: *La Unión* salió anoche alborozada como bruja que espera propina por el buen éxito de una tercería, diciendo que *El Correo Catalán* se había aliado á *La Fé* contra *El Siglo Futuro*, y anunciando con este motivo la próxima ruina del integrista. Pero no contó *La Unión* con la huésped, ó mejor dicho, con el huésped, que lo fué durante la noche de ayer de don Ramón Nocedal, el mismísimo director de *El Correo Catalán*, llegado ayer por la mañana á Madrid.

El insigne escritor tradicionalista D. Luis M.<sup>a</sup> de Llauder, quedó sorprendido al leer el suelto famoso de *La Unión*, y ésta habría quedado hoy corrida como una mona si su frescura mestiza le permitiese ciertas pudorosas manifestaciones.

Escusado es decir que el dignísimo director de *El Correo Catalán* sigue

estando donde estaba, tan intransigente hoy como ayer y tan unido á la buena causa como siempre.

Y con esto doy de mano por hoy á lo que á nuestros asuntos se refiere para reseñar lo que el día político-liberal ha dado de sí.

Figura en primer término el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de la regente, en el cual han quedado firmados dos indultos de pena capital, un decreto sobre las cárceles en que deben cumplirse las penas de prisión correccional y varios decretos sobre construcción de material flotante de la Armada.

También se dice que ha quedado acordado el relevo del general Salamanca por el general Weyler y que se han acordado la concesión de varias senadurías vitalicias. Pero esto no se confirma en los centros oficiales, bien por que en realidad no se hayan tratado estos asuntos, ó por que convenga el mantenerlos reservados.

Analizado por los noticieros el Consejo de ministros, ha tocado el turno al de las conferencias.

Entre éstas figuran una celebrada entre Sagasta y el conde de Xiquena, gobernador de Madrid, y otra entre el primero y el ministro de Gracia y Justicia.

A la primera conferencia se le atribuye importancia por figurarse los cazadores de noticias que estaba relacionada con asuntos de orden público.

En cuanto á la segunda, se cree haya tenido por objeto tratar de la presidencia del Congreso.

Bolsín al 4<sup>o</sup> 58,60.

Suyo affmo.

EL CORRESPONSAL

De nuestro querido compañero *La Tradición* tomamos con gusto lo siguiente, ya que la fábula *Rebaño y víctima* á que se refiere, fue inserta en nuestro periódico que la copió del salmantino. Por eso hacemos nuestro cuanto este dice.

DECLARACIÓN.

Señor Director del periódico *La Tradición*.

Señor director: Ruego á usted se sirva insertar en las columnas de nuestro periódico la siguiente

DECLARACIÓN.

La fábula que con el título *Rebaño, y víctima* apareció con mi firma en el número 4.<sup>o</sup> de *La Tradición*, ha sido interpretada en alguno de los varios sentidos á que se presta, bien contrario por cierto á mis sentimientos católicos.

En la posibilidad de haber causado, aunque sin intención, de cuya pureza protexto solemnemente, escándalo material, ruego á cuantos hayan tenido conocimiento de la fábula, periódicos ó personas, acojan como reparación completa mi formal declaración de que nunca quise con mi escrito, negar, vilipendiar ó injuriar la sagrada jerarquía de la Iglesia Católica, personificada en los venerables prelados, maestros y jueces de la doctrina y mucho menos á la sacratísima persona del Vicario de Jesucristo en la tierra.

Y para reparar más cumplidamente el escándalo que contra mi intención haya podido causar, á los fieles mis hermanos, hago esta declaración para que tenga la mayor resonancia posible.

JUAN MARIN.

Salamanca 13 de Abril de 1886.

La fábula escrita por nuestro joven colaborador que redacta muy á nuestro gusto las *Revistas Exteriores* en las que ensaya su pluma en terreno más neutral y separado de la candente política, se insertó en LA TRADICIÓN por que nunca creimos que entre los varios sentidos perfectamente lícitos que encierra, se le diera la significación y el alcance que se la ha dado llevando las consecuencias hasta el extremo de atribuirnos contra la jerarquía eclesiástica y el padre común de los fieles un ataque y un ultraje sacrilego cuya sola idea nos espanta,

Juramos, pues, como si estuviéramos en la presencia de Dios que nos ha de juzgar, que antes de escribirla y después de escrita é insertada, no se nos pasó siquiera por las mientes, que nadie, penetrando con diáléctica que no queremos juzgar, en el sagrado de nuestras intenciones, nos hiciera el cargo más horrible que puede lanzarse á la honra de un católico.

Queremos ser reverentes siempre, pedimos á Dios que nos dé fuerzas para llevar el deber hasta la abnegación y el heroísmo; pero si álguien no encontrara estas frases tan tranquilas como en otras ocasiones pudieran serlo considere que se ha llevado el hilo del raciocinio hasta el extremo, de haber nosotros llamado LOBO al Vicario de Jesucristo en la tierra,

Esto es lo menos que exige la defensa de nuestro honor. Ahora que suceda lo que Dios permita.

LA REDACCIÓN.

Crónica regional.

La Comisión provincial ha informado en el expediente interpuesto por la Junta de Sanidad del Concejo de Cudillero contra el acuerdo del mismo Ayuntamiento, el cual desestimó un informe de dicha junta que disponía la apertura de un matadero que provisionalmente había alquilado para el servicio público, y aprobaba las obras en él hechas.

El Alcalde de Llanes ha remitido al Gobierno civil con su correspondiente informe el expediente promovido por D. Pedro de la Fuente vecino de Quintana, en que por no haberse llevado á efecto un acuerdo del Ayuntamiento respecto el arrasamiento de un Cierro, en el sitio de los Herreros.

Los Ayuntamientos de Carreño; Rivadesella y Villaviciosa han remitido á la aprobación del Gobierno civil los presupuestos ordinarios de los mismos para el próximo año económico.

De Real orden ha sido confirmado el fallo apelado por D. Manuel Alvarez del Rivero contra la resolución dictada por el Gobierno civil, en el expediente promovido con ocasión del permiso otorgado por el Ayuntamiento de esta Capital á D. Manuel Fernández del Peño para que cerrase un controzo de “Castañado” sito en Santianes, término del Naveo.

Crónica local.

Mañana predicará en la Sta. Iglesia Catedral, después de la bendición de las palmas, á que asistirá la Corporación municipal, el Sr. Doctoral don Joaquin de la Villa.

\*\*

Leemos en *El Carbayón*:

“El periódico madrileño *La Unión*, indica en su número correspondiente al martes último, que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha mandado procesar al Juez de primera instancia de Oviedo.

“¿Tendrá esto alguna relación con el escrutinio general y proclamación de Diputados verificado el domingo último?”

¿A quién hace esa pregunta *El Carbayón*?

Él es quien debe saberlo; porque nadie como los redactores del periódico de todos particular amigo, puede estar más enterado de todo lo que pasó con motivo de las pasadas elecciones.

\*\*

No sabemos por qué causas han de ir á pasar las noches, unas veces á Gijón y otras á Avilés, las cartas que nos envía diariamente nuestro activo Corresponsal en Madrid.

Pues señor, cómo ha de ser; paciencia. Bien la pueden tener nuestros abonados, y más la necesitamos nosotros para que no se nos corra la pluma si queremos decirle cuatro frescas al causante de estos trastornos.

\*\*

Ya le entró el apuro á *El Diario Asturiano*.

Y le entró con tanta prisa, que si álguien no satisface el desordenado deseo de saber “si existe algún expediente relativo á la venta ó expropiación de la capilla de S. Nicolás sita en Cimadevilla,” no sabemos lo que le va á pasar al colega.

¿Y por qué creen Vds. que le entró tal apuro?

Pues muy sencillo; cree *El Diario*, “que el referido templo está en un estado ruinoso, es un constante peligro y dice muy poco en favor del ornato de la población.”

Razón convincente. Nada; que al ornato público le ha salido un defensor que... ya ya.

Tranquílcese el colega: dado el caso de que se derrumbase la capilla de S. Nicolás, no tenga miedo; desde Cimadevilla á la calle de Mon, hay bastante distancia.

Sección religiosa.

Santos de mañana-Dom. de Ramos Stos. Apolonio, senador y mr.; Eleuterio, ob. y mr.; Perfecto, pbro. y mr., en Córdoba; Galvino, cardenal y conf.; Andrés Hibernón, conf. franciscano.—Sta. Antia. mr.

TELEGRAMAS.

SERVICIO PARTICULAR DE *La Cruz de la Victoria*.

Madrid 16 Abril á las 9,35 noche

Vega Armijo continúa pretendiendo la presidencia del Congreso.

Está desmentida la dimisión de Montero Rios.

*El Corresponsal.*

Imprenta Católica.

**Horas de despacho y salida de los trenes del Ferro-carril de León á Gijón en todas las Estaciones de la línea.**

NOTAS.	VÍA DESCENDENTE.	VÍA ASCENDENTE.	TRUBIA.	DESPACHO.
<p><i>Primera.</i> La correspondencia depositada en el buzón central se recocoge 30 minutos antes de la salida de los correos, y la de los buzones de la población á las 8 de la mañana y 3 de la tarde.</p> <p><i>Segunda.</i> Los carteros verificarán diariamente dos repartos á domicilio: uno á las 11 y 30 de la mañana y otro á las 6 y 30 de la tarde.</p>	<p>León, <b>salida</b>, 10 mañana.</p> <p>Busdongo: 10,09 mañana.</p> <p>Pajares: 12,41 tarde.</p> <p>Navidiello: 1,21 tarde.</p> <p>Linares: 2,02 tarde.</p> <p>Malvedo: 2,22 tarde.</p> <p>Puente los Fierros: 2,53 tarde 5 m.</p> <p>Campomanes: 3,08 tarde 5,18 m.</p> <p>Pola de Lena, 3, 24 tarde 4,47 m.</p> <p>Ujo: 3,38 tarde 3,14 mañana.</p> <p>Santullano: 3,35 tarde 6,34 mañana</p> <p>Mieres: 3,54 tarde 6,58 mañana.</p> <p>Ablaña: 4 tarde 7,20 mañana.</p> <p>Olloniego: 4,09 tarde 7,45 mañana.</p> <p>Segadas: 4,36 tarde 8,03 mañana.</p> <p>OVIEDO: 4,38 tarde 8,54 mañana.</p> <p>Lugones: 4,59 tarde 9,16 mañana.</p> <p>Lugo: 5,11 tarde 9,29 mañana</p> <p>Serín: 5,37 tarde 10,05 mañana.</p> <p>Veriña: 5,51 tarde 10,29 mañana.</p> <p>Gijón: <b>llegada</b>, 6 tarde.</p>	<p>Gijón: <b>salida</b>, 9,30 m. y 4,50 t.</p> <p>Veriña: 9,39 mañana y 5,11 tarde.</p> <p>Serín: 10,02 mañana y 5,35 tarde.</p> <p>Lugo: 10,24 mañana y 6,02 tarde.</p> <p>Lugones: 10,33 mañana y 6,23 tarde</p> <p>OVIEDO: 10,55 m. y 7,05 tarde.</p> <p>Segadas: 10,55 mañana y 7,25 tarde</p> <p>Olloniego: 11,32 m. y 7,48 tarde.</p> <p>Ablaña: 8,08 tarde.</p> <p>Mieres: 11,47 mañana y 8,25 tarde.</p> <p>Santullano: 12,02 tarde y 8,58 tarde.</p> <p>Ujo: 12,08 tarde 9,08 noche.</p> <p>Pola de Lena: 12,26 tarde 9,41 n.</p> <p>Campomanes: 12,42 tarde 10,05 n.</p> <p>Puente los Fierros: 1,06 t 10,25 n.</p> <p>Malvedo: 1,37 tarde.</p> <p>Linares: 2,04 tarde.</p> <p>Navidiello: 2,49 tarde.</p> <p>Pajares: 3,34 tarde.</p> <p>Busdongo, 4,10 tarde.</p> <p>León: <b>llegada</b>, 5,55 tarde.</p>	<p><b>TRUBIA.</b></p> <p><b>Descendente.</b></p> <p>OVIEDO: 11,10 mañana y 7,20 tarde.</p> <p>San Claudio: 11,27 mañana y 7,37 tarde.</p> <p><b>Ascendente.</b></p> <p>Trubia: 7 35 mañana y 3,40 tarde.</p> <p>San Claudio: 7,59 mañana y 1,04 tarde.</p>	<p><b>DESPACHO.</b></p> <p><i>Certificados ordinarios.</i>—De nueve á diez de la mañana y de 3,30 á 4,30 tarde.</p> <p><i>Idem valor declarado, efectos públicos y alhajas.</i>—De 10,30 á 12 mañana; de 3.30 á 4,40 y de 6 á 6,30 tarde.</p> <p><i>Correspondencia oficial y prensa local.</i>—De 3 á 3,45 tarde.</p> <p><i>Idem de lista.</i>—De 9 á 10 y de 10,30 á 12 mañana; y de 3,30 á 4,30 tarde.</p>

6, ALTAMIRANO 6, **LOS CHICOS**, 6, ALTAMIRANO, 6.

**GRAN ESTABLECIMIENTO**

EN SASTRERIA, CAMISERIA Y ORNAMENTOS DE IGLESIA.

**Barato permanente en géneros de señora.**

Los conocidos dueños de esta nueva casa no han omitido gasto alguno para colocarla á la altura de las principales de esta capital. El inteligente y acreditado personal encargado de sus espaciosos talleres, se propone hacer cuanto esté de su parte para el buen cumplimiento de todos cuantos encargos se le confien.

La intervención de sus dueños hará el cumplimiento perfecto, suplicando á sus clientes y al público en general visite antes de hacer sus compras el comercio con el nombre de

**LOS CHICOS,**

6, Altamirano, 6, J DELGADO Y COMPAÑIA, 6, Altamirano, 6.

Se recomienda á los señores sacerdotes de la diócesis la compra de casullas y otros ornamentos, de 35 pesetas en adelante; muy en breve se pasarán circulares poniendo á su alcance por tarifa la economía que se proponen hacer.

UNICA PROVEEDORA DE Su Santidad.



UNICA PROVEEDORA DE Su Santidad.

FABRICA DE CHOCOLATES AL VAPOR DE

**La Perla Americana**

OVIEDO.

Esta antigua y acreditada Fábrica, montada con los más modernos aparatos (y movida por una máquina de 40 caballos de fuerza, cuenta hoy con más de **dos mil depósitos**, solo en Asturias, obligando el aumento de pedidos á trabajar de noche, lo que se verifica con luz eléctrica, siendo la primera instalación en esta clase de fabricación.

Los **chocolates** de LA PERLA AMERICANA han sido premiados en cuantas exposiciones se ha presentado, habiendo obtenido hasta quince medallas de honor, y recientemente ha sido nombrada proveedora de SU SANTIDAD.

Se elaboran chocolates de 4 á 20 reales libra, en libras de todas formas, y además en pastillas de 200 y 400 gramos. Los pedidos se dirigirán á la Sr. Viuda de A. M. Fernandez, en su depósito central.

**La Perla Americana.** RUA, 3, OVIEDO

**IMPRENTA CATÓLICA**

8, SAN JUAN 8.

Este establecimiento se encarga de todo género de trabajos tipográficos, y ofrece todas las garantías que puedan desearse, así en la publicación de obras voluminosas, como en trabajos sueltos. Cuenta para ello con un variado surtido de tipos de todas clases y en colección de adornos del mejor gusto, para los impresos que se le encarguen.